TRIBUNAL DE CUENTAS
Informe de Auditoría N° 1
Ejercicio Irregular

Informe de Auditoría de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016 del "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Del Rio Reconquista" financiado parcialmente por el Contrato de Préstamo BID 3256/OC-AR celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) y la Provincia de Buenos Aires el 10 de diciembre de 2014.

El Prestatario del Programa es la Provincia de Buenos Aires, mientras que el Organismo Ejecutor del mismo es el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires (M.E.) a través de la Subsecretaría de Finanzas. Por otra parte, el Organismo Subejecutor es el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (M.I.S.P.) quien actuará a través de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (U.C.E.P.O.).

El Organismo Ejecutor hasta el 10/12/2015 era el Ministerio de Economía a través de la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales (S.C.E.O.C.I.). Mediante el Decreto Provincial N° 48 se aprueba a partir del 11/12/2015 la nueva estructura orgánico-funcional del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y se establece que la Subsecretaría de Finanzas (S.S.F.) es el Organismo Ejecutor de los Préstamos Directos. La nueva estructura de la Subsecretaría de Finanzas ya no cuenta con algunas funciones que tenía la S.C.E.O.C.I. y tiene asimismo otras nuevas. Por último, mediante Decreto Provincial N° 450 se aprueba a partir del 01/04/2016 algunos cambios a la estructura del Ministerio de Economía, estableciendo para la Subsecretaria de Finanzas las siguientes Direcciones Provinciales:

- Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral
- Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público.

El objetivo del Programa es recuperar la calidad ambiental de la Cuenca del Río Reconquista a través de la implementación de un plan de gestión integral que priorice acciones impulsoras en ese sentido. Para motivar e incluir la población en el proyecto, se priorizarán inversiones en áreas de riesgo sanitario, las cuales contribuirán a:

(i) Aumentar la cobertura de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales;
(ii) Mejorar la Gestión Integrada de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) principalmente mediante el cierre de Basurales a Cielo Abierto (BCA);
(iii) Mejorar la conectividad y acceso a barrios periféricos asentados en áreas de difícil acceso; y
(iv) Fortalecer la gestión operativa del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) mediante el desarrollo de instrumentos de gestión que incluyen principalmente el Plan de Gestión Integral de la Cuenca del Río Reconquista (PGICRR).

El Programa consta de los siguientes cuatro (4) componentes: 1) Agua y Saneamiento; 2) Residuos Sólidos; 3) Vialidad, Acceso y Drenaje; y 4) Gestión Ambiental y Social.

Mediante el artículo 34 de Ley de Presupuesto N° 14.331 correspondiente al ejercicio 2012, se autorizó al Poder Ejecutivo a contraer un préstamo por hasta la suma de U$S 230.000.000 para la ejecución del "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista". El costo total previsto para el Programa es de U$S 287.500.000, de los cuales U$S 230.000.000,00 serán financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) y U$S 57.500.000,00 con fondos de Contrapartida Local.

INFORME DE AUDITORIA
"PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO RECONQUISTA"
CONTRATO DE PRESTAMO BID Nº 3256/OC-AR
EJERCICIO IRREGULAR 2016

1 – ESTADOS FINANCIEROS BASICOS	1
1.1 – Estado de Inversiones Acumuladas (Expresado en U$S)	2
1.2 – Estado de Flujo de Efectivo (Expresado en U$S)	3
1.3 – Anexos a los Estados Financieros	4/9
1.4 – Notas a los Estados Financieros	10/25
1.5 – Dictamen	26/30
2 – ESTADOS DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS	31
2.1 – Estado de Solicitudes de Desembolsos (Anexo I)	32
2.2 – Estado del Anticipo de Fondos (Anexo II)	33
2.3 – Listado de Solicitudes de Desembolso (Anexo III)	34
2.4 – Dictamen	35/37
3 – INFORME DE AUDITORIA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	38
3.1 – Dictamen	39/42
4 – PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA REALIZADOS	43
4.1 – Resumen de los Procedimientos de Auditoria ejecutados	44/45

1 – ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA
CONTRATO DE PRESTAMO BID 3256/OC-AR

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En dólares estadounidenses)

Concepto	Presupuesto Vigente		Inversiones ejecutadas durante el ejercicio irregular		Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2016		Inversiones pendientes al 31 de diciembre de 2016	
	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local
1. Ingeniería y Administración	**17.000.000,00**	**9.700.000,00**	**233.610,49**	**-**	**233.610,49**	**-**	**16.766.389,51**	**9.700.000,00**
1.1 Administración del Programa	5.400.000,00	3.900.000,00	48.772,90	-	48.772,90	-	5.351.227,10	3.900.000,00
1.2 Inspección y Supervisión de Obras	7.800.000,00	3.900.000,00	184.837,59	-	184.837,59	-	7.615.162,41	3.900.000,00
1.3 Estudios y Proyectos	3.800.000,00	1.900.000,00	-	-	-	-	3.800.000,00	1.900.000,00
2. Costos Directos	**200.100.000,00**	**30.500.000,00**	**1.241.708,63**	**-**	**1.241.708,63**	**-**	**198.858.291,37**	**30.500.000,00**
2.1 Agua Potable y Saneamiento	49.600.000,00	8.700.000,00	-	-	-	-	49.600.000,00	8.700.000,00
2.2 Residuos Sólidos	6.000.000,00	-	655.044,00	-	655.044,00	-	5.344.956,00	-
2.3 Vialidad, Accesibilidad y Drenaje	79.300.000,00	14.000.000,00	556.914,03	-	556.914,03	-	78.743.085,97	14.000.000,00
2.4 Gestión Ambiental y Social	65.200.000,00	7.800.000,00	29.750,61	-	29.750,61	-	65.170.249,39	7.800.000,00
3. Costos Concurrentes	**12.900.000,00**	**5.000.000,00**	**-**	**-**	**-**	**-**	**12.900.000,00**	**5.000.000,00**
3.1 Auditoría, Monitoreo y Evaluación	500.000,00	-	-	-	-	-	500.000,00	-
3.2 Escalamiento e Imprevistos	12.400.000,00	5.000.000,00	-	-	-	-	12.400.000,00	5.000.000,00
4. Costos Financieros	**-**	**12.300.000,00**	**-**	**1.878.145,89**	**-**	**1.878.145,89**	**-**	**10.421.854,11**
4.1 Intereses	-	11.300.000,00	-	98.694,41	-	98.694,41	-	11.201.305,59
4.2 Comisión de Crédito	-	1.000.000,00	-	1.779.451,48	-	1.779.451,48	-	(779.451,48)
TOTALES	**230.000.000,00**	**57.500.000,00**	**1.475.319,13**	**1.878.145,89**	**1.475.319,13**	**1.878.145,89**	**228.524.680,87**	**55.621.854,11**
FONDOS BID + APORTE LOCAL	**287.500.000,00**		**3.353.465,02**		**3.353.465,02**		**284.146.534,98**	
RELACION "PARI PASSU"	**80,00%**	**20,00%**	**43,99%**	**56,01%**	**43,99%**	**56,01%**	**80,42%**	**19,58%**

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA

CONTRATO DE PRESTAMO BID 3256/OC-AR

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En dólares estadounidenses)

	Del ejercicio	Acumulado al 31/12/2016
EFECTIVO RECIBIDO		
(Orígenes de fondos)		
Préstamo BID		
Fondos desembolsados por el Banco	4.500.000,00	4.500.000,00
Total Orígenes - Préstamo BID (Anexos I y III)	**4.500.000,00**	**4.500.000,00**
Aportes Locales		
Aportes Locales	1.878.145,89	1.878.145,89
Total Orígenes - Aportes Locales (Anexo V)	**1.878.145,89**	**1.878.145,89**
Otros Orígenes		
Intereses Ganados	-	-
Venta de Pliegos	240,80	240,80
Total Otros Orígenes	**240,80**	**240,80**
Otros Créditos		
Anticipos entregados	-	-
Total Otros Créditos	**-**	**-**
Deudas		
Deudas con Tesorería General de la Pcia	7.695,32	7.695,32
Total Deudas	**7.695,32**	**7.695,32**
Diferencia de Cambio por Conversión - Ganancia /(Pérdida) (Anexo VI)		
Generada por la conversión de fondos e inversiones del Financiamiento	-	-
Generada por la conversión de fondos e inversiones de Aportes Locales	(51,52)	(51,52)
Total Diferencia de Cambio por conversión a USD	**(51,52)**	**(51,52)**
TOTAL EFECTIVO RECIBIDO	**6.386.030,49**	**6.386.030,49**
DESEMBOLSOS EFECTUADOS		
(Aplicaciones de fondos)		
Aplicaciones - Fondos BID		
Inversiones efectuadas con fondos del Financiamiento	1.475.319,13	1.475.319,13
Subtotal	**1.475.319,13**	**1.475.319,13**
Menos:		
Retenciones impositivas pendientes de depósito	2.463,73	2.463,73
Total de aplicaciones Fondos BID	**1.472.855,40**	**1.472.855,40**
Aplicaciones - Aportes Locales		
Inversiones efectuadas con fondos de la Provincia de Buenos Aires	1.878.145,89	1.878.145,89
Total Aplicaciones con fondos de Contrapartida Local	**1.878.145,89**	**1.878.145,89**
Total Desembolsos Efectuados - Aplicaciones de Fondos	**3.351.001,29**	**3.351.001,29**
Efectivo disponible Cta. Bancaria 509462/3 Desembolsos en US$	3.024.680,93	3.024.680,93
Efectivo disponible Cta. Bancaria 53426/0 Pagadora BID	2.463,67	2.463,67
Efectivo disponible Cta. Bancaria 53427/7 Pagadora Local	7.884,60	7.884,60
Efectivo disponible Cta. Bancaria 53425/3 Transferencia	-	-
Diferencia no significativa		
TOTAL EFECTIVO DISPONIBLE (Caja y Bancos)	**3.035.029,20**	**3.035.029,20**

Las Notas y los Anexos que se acompañan como información financiera complementaria forman parte integrante de estos Estados Financieros.

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

1.3 – ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA

CONTRATO DE PRESTAMO BID 3256/OC-AR

ANEXO IV

INVERSIONES AL 31/12/2016

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En dólares estadounidenses)

Categorías de Inversión	Inversiones según Registros Contables (1)	Inversiones Rendidas al BID (2)	Inversiones Pendientes de Rendición al BID
1. Ingeniería y Administración	**233.610,49**	**-**	**233.610,49**
1.1 Administración del Programa	48.772,90	-	48.772,90
1.2 Inspección y Supervisión de Obras	184.837,59	-	184.837,59
1.3 Estudios y Proyectos	-	-	-
2. Costos Directos	**1.241.708,63**	**-**	**1.241.708,63**
2.1 Agua Potable y Saneamiento	-	-	-
2.2 Residuos Sólidos	655.044,00	-	655.044,00
2.3 Vialidad, Accesibilidad y Drenaje	556.914,03	-	556.914,03
2.4 Gestión Ambiental y Social	29.750,61	-	29.750,61
3. Costos Concurrentes	-	-	-
3.1 Auditoría, Monitoreo y Evaluación	-	-	-
3.2 Escalamiento e Imprevistos	-	-	-
4. Costos Financieros	-	-	-
4.1 Intereses	-	-	-
4.2 Comisión de Crédito	-	-	-
Total	**1.475.319,13**	**-**	**1.475.319,13**

(*)

(1) Montos según Estado de Inversiones al 31 de diciembre de 2016.

(2) Montos según Registros del BID al 31 de diciembre de 2016.

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA
CONTRATO DE PRESTAMO BID 3256/OC-AR

INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA

ANEXO V
APORTES DE LA CONTRAPARTIDA LOCAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En dólares estadounidenses)

Aportes de la Provincia de Buenos Aires realizados durante el Ejercicio	**1.878.145,89**

Concepto	Matriz Vigente Aporte Local	Aporte Local del ejercicio	
1. Ingeniería y Administración	**9.700.000,00**	-	
1.1 Administración del Programa	3.900.000,00	-	
1.2 Inspección y Supervisión de Obras	3.900.000,00	-	
1.3 Estudios y Proyectos	1.900.000,00	-	
2. Costos Directos	**30.500.000,00**	-	
2.1 Agua Potable y Saneamiento	8.700.000,00	-	
2.2 Residuos Sólidos	-	-	
2.3 Vialidad, Accesibilidad y Drenaje	14.000.000,00	-	
2.4 Gestión Ambiental y Social	7.800.000,00	-	
3. Costos Concurrentes	**5.000.000,00**	-	
3.1 Auditoría, Monitoreo y Evaluación	-	-	
3.2 Escalamiento e Imprevistos	5.000.000,00	-	
4. Costos Financieros	**12.300.000,00**	**1.878.145,89**	
4.1 Intereses	11.300.000,00	98.694,41	
4.2 Comisión de Crédito	1.000.000,00	1.779.451,48	*
Total de Aportes Locales del ejercicio 2016	**57.500.000,00**	**1.878.145,89**	

Aportes de la Provincia de Buenos Aires al cierre del Ejercicio 31/12/2016	**1.878.145,89**

* Cabe aclarar que si bien la Matriz de Costos establece un monto de USD 1.000.000 para el Subcomponente Comisión de Crédito, el BID otorgó la no objeción para continuar considerando dichos costos como aporte local del programa, aunque se exceda el monto del correspondiente Subcomponente, pero teniendo en cuenta que el total del Componente Costos Financieros es de USD 12.300.000. Es decir que se imputarán los Intereses y la Comisión hasta agotar el monto del Componente.

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA
CONTRATO DE PRESTAMO BID 3256/OC-AR

INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA

ANEXO VI
DIFERENCIA DE CAMBIO POR CONVERSION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En dólares estadounidenses)

CONCEPTO	IMPORTE EN US$		
	BID	LOCAL	TOTAL
Al 31 de diciembre de 2016			
Financiamiento BID	4.500.000,00		4.500.000,00
Aportes de Contrapartida Local		1.878.145,89	1.878.145,89
Deudas/Créditos	-	7.695,32	7.695,32
Retenciones impositivas a depositar	2.463,73		2.463,73
Intereses Ganados/Vta de Pliegos		240,80	240,80
Ejecución de inversiones con fondos BID	(1.475.319,13)		(1.475.319,13)
Ejecución de inversiones con fondos de Contrapartida Local		(1.878.145,89)	(1.878.145,89)
			-
Saldos de Caja y Bancos al 31 de diciembre de 2016			-
Cuenta Especial en US$ N° 509462/3	(3.024.680,93)		(3.024.680,93)
Cuenta Fiscal en $ N° 53426/0- Cuenta Pagos BID	(2.463,67)		(2.463,67)
Cuenta Fiscal en $ N° 53427/7- Cuenta Pagos Local		(7.884,60)	(7.884,60)
Cuenta Fiscal en $ N° 53425/3- Cuenta Transferencias BID	-		-
Diferencia de Cambio por Conversión - (Ganancia) / Pérdida	**0,00**	**51,52**	**51,52**

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA
CONTRATO DE PRESTAMO BID 3256/OC-AR

INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA

ANEXO VII

ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL EN DÓLARES

Cuenta N°: 509462/3

Banco Depositario: Banco de la Provincia de Buenos Aires

	US$
SALDO DE INICIO	
Mas:	
Desembolsos del ejercicio depositados en Cuenta Especial en US$ N° 509462/3	4.500.000,00
Total Ingresos del ejercicio	**4.500.000,00**
FONDOS DISPONIBLES EN EL EJERCICIO	**4.500.000,00**
Menos:	
Extracciones (pesificaciones) de la Cuenta Especial en US$ (Anexo VIII)	1.475.319,07
Total Egresos del ejercicio	**1.475.319,07**
SALDO DE CIERRE AL 31/12/16	**3.024.680,93**

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA
CONTRATO DE PRESTAMO BID 3256/OC-AR
INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA

ANEXO VIII

DEBITOS DE LA CUENTA ESPECIAL AL 31/12/2016

Banco Depositario: Banco de la Provincia de Buenos Aires
Cuenta N° : 509462/3

Fecha de Débito Cuenta Especial en US$	Importe
25/09/15	15.700,22
14/10/15	4.256,17
02/11/15	6.732,50
16/11/15	4.333,34
01/12/15	8.067,98
05/01/16	6.576,12
11/01/16	3.405,10
26/01/16	5.739,20
28/01/16	3.200,30
01/02/16	1.820,79
05/02/16	1.342,75
18/02/16	936,70
23/02/16	912,14
05/05/16	8.553,52
27/05/16	1.994,26
23/06/16	671,37
06/07/16	2.538,77
15/07/16	90.604,02
10/08/16	1.905,47
24/08/16	644,06
26/08/16	8.108,10
01/09/16	8.123,38
Subtotal	**186.166,26**

Fecha de Débito Cuenta Especial en US$	Importe
Subtotal	**186.166,26**
12/09/16	11.476,51
14/09/16	4.013,37
23/09/16	1.121.354,00
03/10/16	2.968,21
11/10/16	22.221,85
12/10/16	2.990,03
14/10/16	5.600,00
19/10/16	3.774,83
21/10/16	2.053,15
25/10/16	4.152,82
01/11/16	930,23
04/11/16	12.521,73
07/11/16	9.726,42
08/11/16	4.295,30
14/11/16	4.967,32
01/12/16	4.126,98
02/12/16	18.235,55
22/12/16	2.857,14
26/12/16	4.789,64
28/12/16	46.097,73
Total	**1.475.319,07**

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

1.4 – NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO RENCONQUISTA CONTRATO DE PRESTAMO BID 3256/OC-AR

SUBSECRETARIA DE FINANZAS
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESTADOS FINANCIEROS
al 31 de Diciembre de 2016
Por el ejercicio financiero N° 1 irregular.

Objetivo General del Programa

El Programa tiene por objeto recuperar la calidad ambiental de La Cuenca del Río Reconquista (CRR) a través de la implementación de un plan de gestión integral que priorice acciones impulsoras en ese sentido.

Fecha de suscripción del Contrato de Préstamo BID 3256/OC-AR entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires:
10 de Diciembre de 2014

Costo total del Programa

Fuente	Contrato US$	Relación de Financiamiento
BID	230.000.000	80%
PROVINCIA DE BS. AS.	57.500.000	20%
Total	**287.500.000**	**100%**

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

NOTA 1 – PROPOSITO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros básicos tienen por objeto mostrar los fondos recibidos de las diferentes fuentes de financiamiento del Programa (BID y Gobierno Provincial) y el uso de los mismos durante el ejercicio irregular finalizado el 31 de Diciembre de 2016, así como las inversiones realizadas durante dicho ejercicio. El Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Inversiones Acumuladas constituyen los Estados Financieros Básicos del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista.

Las inversiones del Programa se exponen en el Estado de Inversiones utilizando las categorías contempladas en el Contrato de Préstamo BID 3256/OC-AR.

El Estado de Flujo de Efectivo muestra los fondos recibidos por el Programa y los fondos efectivamente utilizados (aplicados) en su ejecución, ambos clasificados según fuente BID y Contrapartida Local, correspondientes al ejercicio.

La información financiera complementaria que se acompaña a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016, se presenta para propósitos de análisis adicional.

El Estado del Anticipo de Fondos muestra los saldos de Las cuentas según los extractos bancarios al 31 de Diciembre de 2016 y los fondos utilizados pendientes de rendición al BID al final del período.

En dicho Estado se muestra la composición del anticipo de fondos, indicando las diferencias entre el monto aprobado y el total del anticipo pendiente de justificación, si las hubiere.

NOTA 2 – OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA

Mediante el artículo 34 de Ley de Presupuesto del año 2012, N° 14.331 se autorizó al Poder Ejecutivo a contraer un préstamo por hasta la suma de dólares estadounidenses doscientos treinta millones (USD 230.000.000) para la ejecución del "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista".

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

Por el artículo 31 de la Ley de Presupuesto año 2013, N° 14.393 se mantuvo la vigencia del artículo precedentemente mencionado.

Por último, a través del artículo 57 de la Ley de Presupuesto 2014 N° 14.552 se incorporó a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 (TO Decreto N° 4502/98) y modificatorios, el siguiente artículo: "Mantener hasta su total cumplimiento la vigencia de las autorizaciones de endeudamiento con Organismos Bilaterales y Multilaterales de Crédito, conferidas a través de las leyes anuales de presupuesto. Lo dispuesto en el presente artículo será de aplicación a partir de la Ley N° 14.393 -Presupuesto Ejercicio 2013-, inclusive.

Por otra parte, el Decreto Provincial N° 965 del 24 de Octubre de 2014, aprueba el programa y los modelos de Contrato de Préstamo y Contragarantía a suscribirse.

Habiéndose obtenido la autorización legislativa mencionada en el párrafo precedente, con fecha 10 de Diciembre de 2014 se suscribió entre el BID y la Provincia de Buenos Aires el Contrato de Préstamo BID 3256/OC-AR, para el financiamiento del Programa.

El monto total del mismo es de USD 287.500.000, fijándose una proporción de financiamiento de aproximadamente 80% y 20% por parte del BID y de la Provincia, respectivamente.

El Contrato de Garantía entre la República Argentina y el BID y el de Contragarantía entre la República Argentina y la Provincia de Buenos Aires, se suscribieron también el 10 de Diciembre de 2014.

2.1. Objetivo

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Préstamo, el objetivo del Programa es recuperar la calidad ambiental de la Cuenca del Río Reconquista (CRR) a través de la implementación de un plan de gestión integral que priorice acciones impulsoras en ese

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

sentido. Para motivar e incluir la población en el proyecto, se priorizarán inversiones en áreas de riesgo sanitario, las cuales contribuirán a:

(v) Aumentar la cobertura de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales;
(vi) Mejorar la gestión integrada de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) principalmente mediante el cierre de Basurales a Cielo Abierto (BCA);
(vii) Mejorar la conectividad y acceso a barrios periféricos asentados en áreas de difícil acceso; y
(viii) Fortalecer la gestión operativa del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) mediante el desarrollo de instrumentos de gestión que incluyen principalmente el Plan de Gestión Integral de la Cuenca del Río Reconquista (PGICRR).

2.2. Componentes

El Programa se estructura en cuatro categorías de inversión:

I. Ingeniería y Administración

I.1 Administración del Programa:

Bajo esta sub-categoría se podrán financiar: a) contratación de personal, a efectos de complementar el personal asignado al Programa; b) asistencia técnica para actividades de naturaleza transversal; c) equipamiento mobiliario e informático; y d) gastos operativos.

I.2 Inspección y Supervisión de Obras

Bajo esta sub-categoría podrán financiarse: a) servicios de consultoría y capacitación; b) equipamiento mobiliario, informático, maquinarias y rodados; y c) gastos operativos.

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

I.3 Estudios y Proyectos

Bajo esta sub-categoría podrán financiarse: a) proyectos de fortalecimiento para las dependencias participantes del Programa con un rol esencial en su ejecución; y b) capacitación para personal de los organismos participantes en el programa.

II. Costos Directos

Bajo esta categoría de inversión se financiarán cuatro componentes: I) Agua potable y saneamiento; II) Residuos sólidos; III) Vialidad, accesibilidad y drenaje; y IV) Gestión Ambiental y Social.

II.1. Componente 1 "Agua Potable y Saneamiento"

A. El objetivo del componente es el aumento de la cobertura del servicio público de agua potable y cloacas en el ámbito de la Cuenca del Río Reconquista.

B. Se financiarán: 1) la construcción y rehabilitación de redes de agua potable; 2) la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario incluyendo recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales.

C. Las obras beneficiarán aproximadamente 162.000 personas de bajos ingresos (unos 40.500 hogares) que habitan en las periferias de los municipios de San Martín, Tres de Febrero, San Isidro, Merlo y Morón de la Provincia de Buenos Aires.

II.2. Componente 2 "Residuos Sólidos"

A. El objetivo del componente es disminuir la disposición inadecuada de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

B. Se financiará: 1) la elaboración de planes de Gestión Integral de RSU para los municipios de la cuenca; y 2) el cierre y saneamiento de tres BCA.

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

C. Con base en dichos planes, también se podrían financiar acciones e iniciativas de educación y concientización de la población, recolección, transporte, transferencia, valorización, reciclaje, y disposición final orientadas a promover la gestión integral de RSU.

D. Serán beneficiadas aproximadamente 19.200 personas de bajos ingresos (unos 4.800 hogares) que viven hasta 1km de los tres BCA que serán cerrados.

II.3.Componente 3 "Vialidad, Accesibilidad y Drenaje"

A. El objetivo del componente es mejorar la conectividad y la accesibilidad de los barrios de la Cuenca del Río Reconquista y permitir el adecuado escurrimiento y evacuación de los excedentes hídricos pluviales.

B. Se financiarán inversiones en: 1) infraestructura vial y obras complementarias, incluyendo construcción de caminos, obras de arte (puentes y drenes), iluminación, señalización, senda de usos múltiples, pavimentación, repavimentación de calles intra-urbanas y 2) obras hidráulicas de desagüe pluvial.

C. Se beneficiará a la población (aproximadamente 418.000 personas), reduciendo el tiempo de viaje a partir de las obras para la conectividad en barrios periféricos aislados ubicados en los municipios de San Martin, Tres de Febrero y San Isidro, beneficiando aproximadamente 12,800 hogares, y eliminado el riesgo de inundaciones en unas 4.800 viviendas de los municipios de Merlo y San Fernando.

II.4. Componente 4 "Gestión Ambiental y Social"

A. El objetivo del componente es proponer y ejecutar el Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Reconquista e implementar las actividades de reasentamiento asociadas al Programa.

B. Se financiarán las acciones de gestión ambiental y social del Programa, las cuales incluyen: 1) la consultoría para el desarrollo del PGICRR y las acciones que serán priorizadas durante su preparación, tendientes a mitigar la contaminación industrial; 2) la

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

implementación de sistemas de monitoreo de calidad de agua, sedimentos, aire y alerta temprana; 3) el reasentamiento de aproximadamente 750 familias, siendo 315 afectadas por las obras del componente 1, y 435 con residencia ubicadas en áreas vulnerables a inundaciones o a otros riesgos, de acuerdo con criterios de recalificación urbana de la PBA; 4) la rehabilitación y mejora de 400 residencias afectadas parcialmente por la obras, evitando así su reasentamiento; 5) acciones de gerenciamiento social; 6) obras de equipamiento comunitario; y 7) la capacitación a funcionarios municipales.

C. Serán beneficiadas aproximadamente 3.148.013 personas que habitan en la CRR.

III. Costos Concurrentes

III.1 Auditoría, Monitoreo y Evaluación

Bajo esta sub-categoría podrán financiarse los costos que insuma la contratación de una entidad auditora independiente que realice la auditoría del Programa y la contratación de servicios de consultoría para la realización de la evaluación intermedia del Programa y la evaluación final del mismo.

III.2. Escalamiento e Imprevistos

En acuerdo con el BID, se podrán aplicar los recursos de escalamiento e imprevistos a otras categorías, a los efectos de cumplir con los objetivos del Programa.

Para ello, el Organismo Ejecutor deberá presentar al BID la/s propuesta/s que incluya/n: a) descripción y objetivos; b) fundamentación técnica; c) costos y presupuesto.

IV. Costos Financieros

IV.1 Intereses

Bajo esta sub-categoría, se financiarán los costos financieros del Préstamo que se calcularán sobre los montos desembolsados y hasta la suma establecida en la Matriz de Costos.

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

IV.2 Comisión de Crédito

Bajo esta sub-categoría, se financiarán los costos financieros del Préstamo que se calcularán sobre los montos no desembolsados y hasta la suma establecida en la Matriz de Costos.

2.3. Costo del Programa, Matriz Financiera y Modificación al Contrato

A continuación se expone la Matriz de Costos original por categoría de inversión y fuente de financiamiento incluida en el Contrato, con las correcciones efectuadas mediante nota CAR 3582/2014:

Categoría o Componente	BID	Aporte Local	Total
I. Ingeniería y Administración	**17.000.000**	**9.700.000**	**26.700.000**
1. Administración del Programa	5.400.000	3.900.000	9.300.000
2. Inspección y Supervisión de Obras	7.800.000	3.900.000	11.700.000
3. Estudios y Proyectos	3.800.000	1.900.000	5.700.000
II. Costos Directos	**200.100.000**	**30.500.000**	**230.600.000**
1. Agua Potable y Saneamiento	49.600.000	8.700.000	58.300.000
2. Residuos Sólidos	6.000.000	0	6.000.000
3. Vialidad, Accesibilidad y Drenaje	79.300.000	14.000.000	93.300.000
4. Gestión Ambiental y Social	65.200.000	7.800.000	73.000.000
III. Costos Concurrentes	**12.900.000**	**5.000.000**	**17.900.000**
1. Auditoría, Monitoreo y Evaluación	500.000	0	500.000
2. Escalamiento e Imprevistos	12.400.000	5.000.000	17.400.000
IV. Costos Financieros	**0**	**12.300.000**	**12.300.000**
1. Intereses	0	11.300.000	11.300.000
2. Comisión de Crédito	0	1.000.000	1.000.000
Costos Totales	**230.000.000**	**57.500.000**	**287.500.000**

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía

Con fecha 3 de Diciembre de 2015, se firmó un Contrato modificatorio entre la Provincia de Buenos Aires y el BID. En el mismo se modifica: el artículo 4.07 inc. b) y c) de las Normas Generales; se incluye la definición de "Plan Financiero" en dichas Normas; y se modifica la cláusula 5.03 de las Estipulaciones Especiales.

Cabe aclarar que si bien la Matriz de Costos establece un monto de USD 1.000.000 para el Subcomponente Comisión de Crédito, el BID mediante Nota CAR 1056 del día 20 de Abril de 2016, otorgó la no objeción a reconocer gastos de Comisión de Crédito como contrapartida local aunque se exceda el monto del correspondiente Subcomponente, teniendo como límite el monto total del Componente Costos Financieros.

NOTA 3 – NIVELES DE EJECUCION Y ACTIVIDAD DEL EJERCICIO

Evolución de los desembolsos del ejercicio:

Al 31 de Diciembre de 2016, el financiamiento recibido del BID asciende a USD 4.500.000,00; es decir, un 2% de los fondos del financiamiento. Al 31 de Diciembre de 2016, el Programa ha realizado inversiones con fondos del financiamiento por USD 1.475.319,13.

NOTA 4 – PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL PRESTAMO Y APORTES DE LA CONTRAPARTIDA LOCAL

Las principales características son:

4.1. Desembolsos

Según lo establecido en la Cláusula 1.04 de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo, el plazo para desembolsar los recursos del financiamiento será de 6 años contados a partir de la fecha de vigencia del Contrato.

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

4.2. Servicios de la Deuda: Comisión de Compromiso, Intereses y Amortización.

Comisión de Compromiso:

Según el Artículo 3.04 de las Normas Generales del Contrato, el Prestatario pagará una Comisión de Crédito sobre el saldo no desembolsado del préstamo a un porcentaje que será establecido por el BID periódicamente, como resultado de su revisión de cargos financieros para préstamos de capital ordinario, sin que en ningún caso pueda exceder el 0,75% por año.

La Comisión de Crédito empezará a devengarse a los 60 días de la fecha de suscripción del Contrato.

Interés:

El Contrato de Préstamo, en la Clausula 1.06 de las Estipulaciones Especiales indica lo siguiente:

(a) El Prestatario deberá pagar intereses sobre los Saldos Deudores diarios a una tasa que se determinará de conformidad con lo estipulado en el Artículo 3.03 de las Normas Generales.

(b) El Prestatario deberá pagar los intereses al Banco semestralmente, comenzando a los seis (6) meses de la fecha de vigencia del presente Contrato, teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 3.01 de las Normas Generales.

Asimismo el Artículo 3.01 de dichas Normas, indica que las fechas de pagos de amortización coincidirán siempre con una fecha de pago de intereses.

Amortización:

El Préstamo será amortizado mediante cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

iguales. La fecha final de Amortización es la fecha correspondiente a 24 años contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

4.3. Aporte de Contrapartida Local

Según lo que surge de la Matriz de Costo y Financiamiento establecida en punto 3.01 del Anexo Único del Contrato el monto de la Contrapartida Local asciende a la suma de USD 57.500.000.

NOTA 5 – ORGANISMO EJECUTOR ORGANISMOS CONTRATANTES Y ESTRUCTURA

5.1. Organismo ejecutor y organismos contratantes

El Organismo Ejecutor del Programa es el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires (ME) a través de la Subsecretaría de Finanzas y el Organismo Subejecutor es el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (M.I.S.P.) quien actuará a través de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (UCEPO).

5.2. Estructura del organismo ejecutor

El Organismo Ejecutor hasta el 10/12/2015 era el Ministerio de Economía a través de la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales (SCEOCI).

Mediante el Decreto Provincial N° 48 se aprueba a partir del 11/12/2015 la nueva estructura orgánico-funcional del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y se establece que la Subsecretaría de Finanzas es el Organismo Ejecutor de los Préstamos Directos. La nueva estructura de la Subsecretaría de Finanzas ya no cuenta con algunas funciones que tenía la SCEOCI y tiene asimismo otras nuevas. Por último, mediante Decreto Provincial N° 450 se aprueba a partir del 01/04/2016 algunos cambios a la estructura del

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía, estableciendo para la Subsecretaria de Finanzas las siguientes direcciones provinciales:

- Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral
- Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público.

La Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral es la que se encuentra directamente afectada en lo que respecta a la ejecución de los programas con financiamiento de los Organismos Internacionales de Crédito. De ella dependen las siguientes Direcciones de Línea: a) Dirección de Formulación y Evaluación de Programas, b) Dirección de Adquisiciones y c) Dirección de Gestión Financiera.

Asimismo, dependiendo directamente de la Subsecretaria de Finanzas se encuentra la Dirección de Servicios Financieros y Gestión Administrativa que brinda apoyo administrativo y realiza el pago correspondiente a los servicios de la deuda del Préstamo y los pagos de los componentes contratados por la Subsecretaría de Finanzas.

A través del Decreto Provincial N° 6 del 12/01/2016 es designado el Dr. Guido Sandleris como Subsecretario de Finanzas del Ministerio de Economía.

Luego mediante Decreto Provincial N° 856 del 27/07/2016 es aceptada a partir del 18/07/2016 la renuncia del Dr. Guido Sandleris y se designa a partir de dicha fecha al Lic. Sebastián Katz en el cargo de Subsecretario de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Por medio del Decreto Provincial N° 2157 del 30/12/2016, se designa a Lucio Mariano Simpson en el cargo de Director Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaria de Finanzas, a partir del 20/09/2016.

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

NOTA 6 – PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros han sido preparados por Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas, de acuerdo con los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) y los lineamientos establecidos en la Guía de Informes Financieros y Auditoría Externa y las disposiciones del Contrato de Préstamo 3256/OC-AR.

Asimismo, se describen a continuación las principales políticas contables adoptadas por el Programa:

La contabilidad se lleva por el método "del percibido" mediante el cual se registran los ingresos cuando se recibe el efectivo y reconocen los gastos cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que establecen el criterio "del devengado" para el reconocimiento de las operaciones, (de acuerdo a este criterio, las transacciones deben ser registradas cuando se generan y no cuando se pagan o cobran). De acuerdo con estimaciones realizadas por la Subsecretaria de Finanzas, el impacto que genera la aplicación del criterio "del percibido" sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016 no es relevante.

La totalidad de las transacciones realizadas se registran en el sistema UEPEX en moneda local y se convierten en forma automática a dólares estadounidenses.

Los activos fijos adquiridos con fondos del Programa se contabilizan por su costo de adquisición. En la contabilidad no se registra la depreciación de dichos activos.

NOTA 7 – CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS

Las inversiones son contabilizadas en pesos y en dólares, utilizando para ello el tipo de cambio correspondiente al día de la extracción de fondos de la Cuenta Especial en dólares (pesificación).

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

Los ingresos de fondos se contabilizan en la fecha correspondiente a su acreditación en la cuenta bancaria y se convierten al tipo de cambio de referencia del BCRA, del día de acreditación de los fondos.

NOTA 8 – CRITERIOS DE EXPOSICION

Los siguientes son los principales criterios de exposición utilizados en la preparación de los Estados Financieros:

8.1. Estado de Flujo de Efectivo

El Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre de 2016, muestra los recursos y su aplicación en las inversiones del Programa. Se incluyen como orígenes de fondos los desembolsos realizados por el BID y los aportes de la Provincia de Buenos Aires y otros aportes. Se incluyen como aplicaciones de fondos los pagos realizados con recursos del financiamiento y de aporte local.

8.2. Estado de Inversiones Acumuladas

El Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de Diciembre de 2016 muestra las inversiones del ejercicio, las acumuladas a dicha fecha y las pendientes de ejecución, según las Categorías de Inversión contempladas en el Contrato de Préstamo

NOTA 9 – USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS

El efectivo que está disponible en la Cuenta en dólares es de uso restringido para ser utilizado únicamente en los fines del Proyecto y según las cláusulas del Contrato de Préstamo firmado entre la Provincia de Buenos Aires y el BID. A la finalización del Programa, los fondos no utilizados serán devueltos, de acuerdo con las estipulaciones de dicho Contrato.

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

NOTA 10 – RELACION DE FINANCIAMIENTO "PARI-PASSU"

De los montos que se exponen en el Estado de Inversiones Acumuladas, surge que la relación de "pari-passu" al 31 de Diciembre de 2016 es BID 43,99% y Provincia de Buenos Aires 56,01%.

NOTA 11 –ANTICIPO DE FONDOS

Con fecha 20 de Agosto de 2015 fue validado por el BID el Anticipo de Fondos N° 1. El mismo asciende a la suma de USD 4.500.000,00.

NOTA 12 – EVENTOS SUBSECUENTES

Los acontecimientos y operaciones más relevantes que ocurrieron con posterioridad al 31 de Diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, han sido los siguientes:

- El 3 de Mayo de 2017 se presentó al BID una Justificación de Gastos de USD 1.475.319,13.
- Se encuentra en elaboración una modificación al Reglamento Operativo del Programa que contempla ciertos cambios en las funciones y responsabilidades del Organismo Ejecutor y del Organismo Subejecutor. Cabe aclarar, que las funciones de administración Financiera no sufrirán modificaciones, es decir que los recursos del préstamo seguirán siendo administrados por la Subsecretaría de Finanzas.

Además de lo expuesto precedentemente, no existen otros acontecimientos o hechos subsecuentes de relevancia ocurridos con posterioridad al 31 de Diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de los presentes Estados que afecten o puedan afectar significativamente los Estados Financieros del Programa.

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

1.5 – INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DE AUDITORIA
"PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
DE LA CUENCA DEL RIO RECONQUISTA"
CONTRATO DE PRESTAMO BID Nº 3256/OC-AR
EJERCICIO IRREGULAR 2016

Lic. Hernán Lacunza
Coordinador General del Programa

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo independiente, ha procedido a examinar los Estados Financieros del Proyecto denominado "PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO RECONQUISTA", correspondientes al ejercicio Nº 1 (irregular) finalizado el 31/12/2016, detallados en el apartado 1 siguiente.

El Organismo Ejecutor del Proyecto es el Ministerio de Economía (M.E.) a través de la Subsecretaria de Finanzas (S.S.F.)

El Proyecto es financiado parcialmente por el Contrato de Préstamo BID N° 3256/OC-AR y con aportes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

1. ESTADOS FINANCIEROS OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Estado de Inversiones Acumuladas correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2016, expresado en Dólares Estadounidenses (U$S).
1.2. Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2016, expresado en Dólares Estadounidenses (U$S).
1.3. Anexos IV a VIII a los Estados Financieros del Programa correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2016, expresados en Dólares Estadounidenses (U$S).
1.4. Notas 1 a 12 a los Estados Financieros del Programa correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Los mencionados Estados Financieros constituyen información preparada y emitida por el Organismo Ejecutor en orden a sus funciones exclusivas y con responsabilidad del mismo.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichos Estados Financieros, basado en nuestro examen de auditoría con el alcance que se indica en el Apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con Normas de Auditoria emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), receptadas en el Manual de Control Externo (MACOEX) aprobado por Resolución 11/2014 del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con los Requerimientos de Auditoria específicos del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), incluyendo dicho examen sobre bases selectivas, las pruebas de los registros contables, documentación respaldatoria y demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Determinación del tamaño de la Muestra:

Del total de Inversiones que se realizaron durante el período auditado, se desprende la siguiente estructura muestral:

Total Inversiones

Importe del Universo: U$S 3.353.465,02

Importe Muestra:	U$S 1.921.284,27 (57,29 %)	
	Importe Fondos BID:	U$S 940.049,37
	Importe Contrapartida Local:	U$S 981.234,90

A continuación se desagrega la muestra total seleccionada por categoría de inversión detallando los montos invertidos correspondientes a Aportes BID y Aportes de Contrapartida Local.

Categoría 1 Ingeniería y Administración

Importe del Universo: U$S 233.610,49

Importe Muestra: U$S 12.349,66 (5,29 %)

Importe Fondos BID:	U$S 12.349,66
Importe Contrapartida Local:	U$S 0,00

Categoría 2 Costos Directos

Importe del Universo: U$S 1.241.708,63

Importe Muestra: U$S 927.699,71 (74,71 %)

Importe Fondos BID:	U$S 927.699,71
Importe Contrapartida Local:	U$S 0,00

Categoría 4 Costos Financieros

Importe del Universo: U$S 1.878.145,89

Importe Muestra: U$S 981.234,90 (52,24 %)

Importe Fondos BID:	U$S 0,00
Importe Contrapartida Local:	U$S 981.234,90

En relación a la Categoría de Inversión 3, Costos Concurrentes, no forma parte de la muestra habida cuenta que en el período auditado no se registraron inversiones sobre dicha categoría.

3. ACLARACIONES PREVIAS

En las órdenes de pago relevadas, se verificó que solamente se clasifica el gasto como Fuente de Financiamiento 11 (Fuente Interna - Rentas Generales) en su totalidad, cuando correspondería desdoblar el mismo en Fuente de Financiamiento 11 (Fuente Interna – Rentas Generales) para los fondos aportados por la Provincia, y 22 (Fuente Externa – Crédito Externo) para los fondos aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.). Tal situación se produce como consecuencia que el Nomenclador Provincial (Manual de Clasificadores Presupuestarios) vigente no prevé la apertura de la

Fuente de Financiamiento 22 (Fuente Externa – Crédito Externo). Sin embargo, no se verifica tal condición en el sistema contable (UEPEX) utilizado para llevar adelante la contabilidad del Proyecto, en el cual la registración de dichos gastos refleja correctamente ambas Fuentes de Financiamiento.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el Acápite 3 "Aclaraciones Previas", los Estados Financieros detallados en el Apartado 1, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, los Flujos de Efectivo y las Inversiones Acumuladas del "PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO RECONQUISTA" correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las políticas, normas contables y los términos del Contrato de Préstamo BID Nº 3256/OC-AR.

La Plata, 22 de Mayo de 2017.

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

2. – ESTADOS DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA
CONTRATO DE PRESTAMO BID 3256/OC-AR

INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA

ANEXO I
ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En dólares estadounidenses)

		31/12/2016
TOTAL DESEMBOLSADO AL INICIO DEL EJERCICIO	(A)	-
DESEMBOLSOS DEL EJERCICIO (ANTICIPO DE FONDOS)	(B)	**4.500.000,00**
TOTAL DESEMBOLSADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2016 (A+B)		**4.500.000,00**

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA

CONTRATO DE PRESTAMO BID 3256/OC-AR

INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

ANEXO II A

ESTADO DEL ANTICIPO DE FONDOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En dólares estadounidenses)

	31/12/2016	
I. BALANCE EN CUENTAS BANCARIAS		
Bancos		
Saldo en Caja de Ahorro en US$ N°509462/3- Banco de la Provincia de Buenos Aires	3.024.680,93	
Saldo en Cuenta Corriente en AR$ N° 53426/0 Cuenta Operativa Pagadora BID- Banco de la Provincia de Buenos Aires	2.463,67	
Saldo en Cuenta Corriente en AR$ N° 53425/3 Cta Transferencia - Banco de la Provincia de Buenos Aires	-	
Total saldos de bancos según extractos bancarios	**3.027.144,60**	
II. FONDOS UTILIZADOS PENDIENTES DE RENDICION AL BID	**1.475.319,13**	
III. TOTAL DEL ANTICIPO DE FONDOS PENDIENTE DE JUSTIFICACION (I + II)	**4.502.463,73**	
IV. SALDO DEL ANTICIPO DE FONDOS SEGÚN ANEXO I Y REGISTROS BID	**4.500.000,00**	
V. DIFERENCIA (IV. - III.)	**(2.463,73)**	**(A)**

(A) JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA	
Retenciones impositivas pendientes de déposito	2.463,73
Diferencia no material	-
Total	**2.463,73**

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA
CONTRATO DE PRESTAMO BID 3256/OC-AR

INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA

ANEXO III
LISTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

SOLICITUDES DE DESEMBOLSO					
Número	**Fecha de la Solicitud**	**Concepto**	**Fecha Value Date**	**Anticipo de Fondos / Pago Directo**	**Justificación Anticipo de Fondos**
1	14/08/2015	Anticipo de Fondos	20/08/2015	4.500.000,00	
Total Desembolsado 31/12/2016				**4.500.000,00**	**-**

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía

2.4 – INFORME DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

INFORME DE AUDITORIA
"PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
DE LA CUENCA DEL RIO RECONQUISTA"
CONTRATO DE PRESTAMO BID Nº 3256/OC-AR
EJERCICIO IRREGULAR 2016

Lic. Hernán Lacunza
Coordinador General del Programa

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo independiente, ha procedido a examinar los Estados Financieros del Proyecto denominado "PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO RECONQUISTA", correspondientes al ejercicio Nº 1 (irregular) finalizado el 31/12/2016, detallados en el apartado 1 siguiente.

El Organismo Ejecutor del Proyecto es el Ministerio de Economía (M.E.) a través de la Subsecretaria de Finanzas (S.S.F.)

El Proyecto es financiado parcialmente por el Contrato de Préstamo BID N° 3256/OC-AR y con aportes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

1. OBJETO DE AUDITORIA

- Estados de Solicitudes de Desembolsos, (Anexos I, II y III) por el ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2016, expresado en Dólares Estadounidenses (U$S).

Los mencionados Estados constituyen información preparada y emitida por el Organismo Ejecutor en orden a sus funciones exclusivas y con responsabilidad del mismo.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichos Estados, basado en nuestro examen de auditoría con el alcance que se indica en el Apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con Normas de Auditoria emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), receptadas en el Manual de Control Externo (MACOEX) aprobado por Resolución 11/2014 del H. Tribunal Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con los Requerimientos de Auditoria específicos del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), incluyendo dicho examen sobre bases selectivas, las pruebas de los registros contables, documentación respaldatoria y demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados detallados en el Acápite 1, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, las Solicitudes de Desembolsos, Anticipos de Fondos, Pagos Directos y Reembolsos emitidos y presentados ante el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) durante el ejercicio irregular finalizado el 31/12/2016. Asimismo: a) Dichos gastos son elegibles para ser financiados, de conformidad con los términos del Contrato de Préstamo BID 3256/OC–AR, responden a proyectos que cumplen en sus aspectos significativos con los requisitos de elegibilidad establecidos, y cumplimentan procesos de selección y contratación normados; b) Los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de las Solicitudes de Desembolsos son adecuados, y el Organismo Ejecutor ha mantenido la documentación necesaria para respaldar las Solicitudes de Desembolsos de los Gastos incurridos y c) los fondos del Préstamo han sido utilizados únicamente para los fines del Proyecto.

La Plata, 22 de Mayo de 2017.

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

3 – INFORME DE AUDITORIA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORIA
"PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
DE LA CUENCA DEL RIO RECONQUISTA"
CONTRATO DE PRESTAMO BID Nº 3256/OC-AR
EJERCICIO IRREGULAR 2016

Lic. Hernán Lacunza
Coordinador General del Programa

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo independiente, ha procedido a examinar el Sistema de Control Interno del Proyecto denominado "PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO RECONQUISTA", correspondiente al ejercicio Nº 1 (irregular) finalizado el 31/12/2016, detallado en el apartado 1 siguiente.

El Organismo Ejecutor del Proyecto es el Ministerio de Economía (M.E.) a través de la Subsecretaria de Finanzas (S.S.F.)

El Proyecto es financiado parcialmente por el Contrato de Préstamo BID N° 3256/OC-AR y con aportes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

1. OBJETO DE AUDITORIA

Evaluación de la Estructura de Control Interno del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Rio Reconquista, correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Los funcionarios de la Unidad Ejecutora del Programa son responsables de establecer y mantener una estructura de control interno suficiente para mitigar los riesgos de distorsión de la información financiera. Los objetivos de una estructura de control interno son proporcionar una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que los fondos y bienes están protegidos contra pérdidas emergentes de su uso o disposición no autorizada y que se registran correctamente las operaciones para permitir la preparación de estados financieros confiables de acuerdo con normas vigentes.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre la estructura de Control Interno, basado en nuestro examen de auditoría con el alcance que se indica en el Apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

Nuestro examen fue practicado de conformidad con Normas de Auditoria emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los Requerimientos de Auditoria específicos del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), teniendo en cuenta los criterios definidos por el "Committee of Sponsoring Organizations" (C.O.S.O.). Estas normas requieren que se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros examinados están libres de errores de carácter significativo.

Durante la planificación y ejecución de nuestros exámenes de auditoría, se consideró el Sistema de Control Interno a través de un análisis detallado de todos los sistemas y procedimientos del Programa. Dicha tarea nos permitió obtener un entendimiento del sistema de control interno vigente y evaluar el riesgo de control para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar, para obtener evidencia que nos permitiera sustentar nuestra opinión sobre los Estados Financieros Básicos del Programa, preparados por el Organismo Ejecutor.

Cabe destacar que la evaluación del Sistema de Control Interno fue efectuada relevando y obteniendo una comprensión suficiente de la misma, evaluando el riesgo de control e identificando debilidades reportables, incluyendo debilidades materiales en la Estructura de Control Interno, así como deficiencias y debilidades que no tuvieron impacto en los Estados Financieros. Esta evaluación incluyó también los controles internos relacionados con las contribuciones de contrapartida.

3. ACLARACIONES PREVIAS

Si bien el Organismo Ejecutor realiza actividades de control interno que brindan una seguridad razonable a la ejecución del Programa, producto de una metodología de supervisión continua, en este Acápite se describen las observaciones y/o recomendaciones

relacionadas con el Sistema de Control Interno y su operación, que consideramos condiciones reportables de conformidad con el marco normativo detallado en el Apartado 2. Las condiciones reportables describen observaciones identificadas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno del Programa.

A) <u>Actividades de Control</u>

Observación: Se procedió a realizar un análisis comparativo entre el Cronograma de Desembolsos planificado y los desembolsos validados por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) al 31/12/2016. A la fecha referida, se habían desembolsado U$S 4.500.000,00 lo que representa el 1,95% de los recursos totales que oportunamente se comprometiera a financiar el B.I.D. a este programa (U$S 230.000.000,00). Adicionalmente se identificó el nivel de inversiones acumuladas al 31/12/2016, que alcanzaron un importe de U$S 3.353.465,02 (correspondiendo U$S 1.475.319,13 a Aportes BID y U$S 1.878.145,89 a Aportes de Contrapartida), lo que representa el 1,17 % del monto total de inversiones previstas en el Proyecto (U$S 287.500.000,00).
Tomando en cuenta la estructura de desembolsos planificada para ser ejecutada a lo largo de los seis (6) ejercicios en los cuales se desarrollaría el Proyecto, al cabo del segundo ejercicio (31/12/2016) el nivel de desembolsos acumulados debería alcanzar la suma de U$S 61.000.000,00 de acuerdo a las estimaciones incluidas en el documento "Propuesta de Préstamo" (POD). Consecuentemente, se verifica que el ritmo de desembolsos a la fecha del presente informe es sustancialmente inferior a lo planificado, situación originada principalmente por un lento flujo de inversiones. Este escenario genera adicionalmente el pago de costos financieros (comisión de compromiso) superiores a los programados.

Implicancia: El incumplimiento del Cronograma de Desembolsos ajustado a la Propuesta del Préstamo, así como el lento flujo de inversiones, podría devenir en la imposibilidad de alcanzar los niveles de productos, resultados y metas establecidas en la matriz de resultados.

Recomendación: Se recomienda agilizar los procesos de contratación y ejecución de obras, bienes y servicios, para que el nivel de inversiones y desembolsos a la fecha de cierre del

Programa alcance el monto acordado en el Contrato de Préstamo, y paralelamente reducir los costos por Comisión de Compromiso

Opinión del Auditado: A la fecha, varios procesos de licitaciones y contrataciones se encuentran en curso y se estima que la ejecución del programa y por ende, los pagos y desembolsos, comiencen a incrementarse a partir del tercer trimestre de este año.
Durante el año 2016 se actualizaron todas las herramientas de planificación del Programa, dando como resultado una nueva programación de desembolsos a partir del año 2017.

Conclusión: Habiendo analizado lo expresado precedentemente por el auditado, se sostiene la recomendación formulada.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, excepto por las observaciones y recomendaciones que obran en el Acápite 3 "Aclaraciones Previas", el Sistema de Control Interno proporciona una seguridad razonable que los fondos y bienes están protegidos contra pérdidas emergentes de su uso o disposición no autorizada y que se registran correctamente las operaciones para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con normas vigentes del "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Rio Reconquista, correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las políticas, normas contables y los términos del Contrato de Préstamo BID Nº 3256/OC-AR.

La Plata, 22 de Mayo de 2017.

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

4 – PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA REALIZADOS

4.1 – RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA EJECUTADOS

Hemos examinado, en carácter de auditor externo independiente, los Estados Financieros del Proyecto denominado "PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL RIO RECONQUISTA", correspondientes al ejercicio Nº 1 (irregular) finalizado el 31/12/2016.

El Proyecto es financiado parcialmente por el Contrato de Préstamo BID N° 3256/OC-AR y con aportes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

El Prestatario del Programa es la Provincia de Buenos Aires, mientras que el Organismo Ejecutor del mismo es el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires (M.E.) a través de la Subsecretaría de Finanzas. Por otra parte, el Organismo Subejecutor es el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (M.I.S.P.) quien actuará a través de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (U.C.E.P.O.).

Para la ejecución de la presente labor de auditoría, utilizamos la herramienta informática TeamMate. Dicho sistema permite planificar, ejecutar y reportar la tarea, receptando la totalidad de los procedimientos y papeles de trabajo aplicados a la misma.

Los principales procedimientos utilizados en el relevamiento, análisis y sistematización de la información fueron los siguientes:

- ✓ Evaluación de la estructura administrativa y del Sistema de Control Interno
- ✓ Lectura de la correspondencia mantenida con el Organismo Financiador, la Subsecretaria de Finanzas, el Organismo Ejecutor y el Organismo Subejecutor.
- ✓ Verificación de los saldos expuestos en los Estados Financieros.
- ✓ Cotejo de los saldos expuestos en la contabilidad del Programa al 31/12/16 con los registros contables y contra documentación respaldatoria;
- ✓ Tests o pruebas de transacciones y comprobantes;
- ✓ Análisis de la naturaleza, elegibilidad y justificación de los desembolsos;
- ✓ Análisis de los ingresos y egresos efectuados a través de la Cuenta Especial y de las Cuentas Operativas del Programa;

- ✓ Cotejo de los saldos contenidos en los extractos bancarios con la contabilidad, y verificación de la existencia de las Conciliaciones bancarias;
- ✓ Verificación del cumplimiento de las estipulaciones contenidas en el Contrato de Préstamo y en el Reglamento Operativo.
- ✓ Análisis de la metodología para la contratación de consultores y firmas consultoras y verificación y análisis de los informes de los mismos.
- ✓ Análisis de la metodología para la contratación de obras y proveedores en el marco del Programa
- ✓ Examen de los hechos posteriores a la fecha de los Estados Financieros, observando que en la medida que así se correspondieran, se encuentran contemplados en los mismos.
- ✓ Como así también la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se los consideró necesarios en las circunstancias.

La Plata, 22 de Mayo de 2017.

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorias Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas